## **NOTA DE PRENSA**

## CONGRESO APRUEBA CREACIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE CULTURA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ANCASH, APURIMAC, HUÁNUCO, AYACUCHO Y HUANCAVELICA

La implementación de las Unidades Ejecutoras en los departamentos de **Áncash** y **Apurímac** fue planteada y sustentada por la congresista, **María Melgarejo Paúcar**, Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, durante el debate de la Ley de Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Con la creación de las Unidades Ejecutoras se facilitará la gestión de proyectos de investigación, conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Cultural, a través de proyectos de inversión pública.

Debe destacarse que dicha propuesta surge como resultado de las necesidades planteadas por las autoridades del sector cultural de Áncash y profesores y alumnos de la Escuela de Arqueología de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Asimismo, el 18 de noviembre último, la congresista María Melgarejo presidió la Audiencia Descentralizada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso efectuada en la ciudad de Abancay, departamento de Apurímac, ocasión donde se expuso las necesidades que hay en dicha región y que de algún modo impiden el desarrollo y puesta en valor de los monumentos culturales en Apurímac.

Cabe señalar, que en la Septuagésima Octava Disposición Complementaria de la referida Ley, se dispone, también, la creación de las unidades ejecutoras en **Huánuco** y **Ayacucho**, para el Complejo Arqueológico Kotosh y Complejo Arqueológico Wari, respectivamente. Asimismo, se crea la Unidad Ejecutora en el departamento de **Huancavelica**.